

JUZGADO DOCE CIVIL-MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2021)

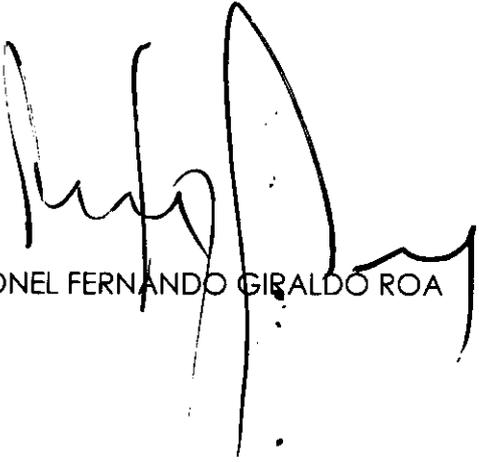
Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520180085100.
Demandante: RUBIELA TRUJILLO GUZMAN.
Demandado: LADY GRACIANO MARTINEZ Y OTROS.

Téngase por cumplido el requerimiento realizado a la señora demandante RUBIELA TRUJILLO GUZMAN, mediante auto del 23 de febrero de los corrientes, y comunicado a la ejecutante mediante oficio 0238 del 01 de marzo hogaño, y cumplido por la señora TRUJILLO GUZMAN la devolución de la suma de dinero \$377.681.00 la cual se había entregado de más y recibida a entera satisfacción por la demandada LADY GRACIANO MARTINEZ, conforme el escrito que precede. No existiendo petición pendiente por resolver se ordena el archivo de las presentes diligencias.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 010 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-03-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ